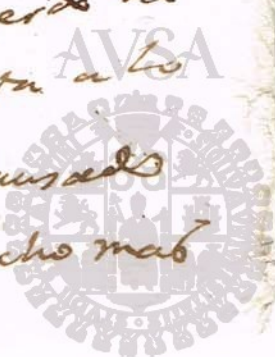


1  
Jta de 3 de Abril de 1611 del Coley. medico:

D. Recacho. En Salam. cuetho abo Juntos los prejel unar:  
D. Lepu. Gen. temendo presente lo acordado en Jta. de  
D. Campar. 21 de marzo, relativo a lo q. se debería conser:  
D. Frontel

ser y hacer si consecuencia en el oficio remitido  
a la Jta. para q. los Individuos Medicos de este  
Coley. concurren a Junta con los Partidarios  
Medicos de esta Ci. y havendo oido al Sr. D.  
D. Dize Decano varias referencias relativas  
a la provid. q. debería tomar el Coley. para vindic:  
car su honor, y conducta, y q. su decoro quede  
en el lugar q. le corresponde, y conferenciados  
largamente sobre el particular, se supo a votar

por D. Secrey: Que visto cargo ~~del~~ del oficio del  
Protomedicato comunicado al Coley. en un: y de  
los motivos q. tal vez pudieron dar <sup>lugar</sup> a ~~esta~~ res:  
gum la escasa noticia q. se me han franqueado  
Dice: Que se obedezca sumpla y espante por ser de  
ya lo q. se manda y ser conforme al gobierno y  
dirc. q. el Sr. el prejel ha observado al Coley. como  
lo acredita entre otras cosas no haber acuerdo ni  
determin. suya en contrario del q. el q. vota a lo  
meny pueda responder, por lo q. le ha causado  
mucha nov. y pena esta resoluc. y mucho mas



por estar ~~en~~ <sup>su</sup> ~~mi~~ <sup>es</sup> ~~acuo~~ <sup>mai</sup> ~~di~~ <sup>tantes</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~ella~~  
en cuya atenc<sup>on</sup> es de sentir se haga  
to presente con viva reverente y summa res-  
pex<sup>on</sup> al tribu<sup>l</sup> como tambien a la corporacion  
y ciudad en q<sup>e</sup> ha puesto el Coleg<sup>o</sup> un esen-  
plar como el de el M<sup>o</sup> acuerdo sin pres<sup>on</sup> al-  
gu<sup>a</sup> no habiendo dado por si <sup>ocasi</sup> <sup>on</sup> p<sup>o</sup> ello  
como se lo persuaden y aseguran sus mejo-  
res sentimientos.

D<sup>o</sup> Pheacho: Dijo: Yniste en lo acordado en J<sup>ta</sup>  
de 21 de un<sup>o</sup> prox<sup>o</sup> pasado, teniendo p<sup>o</sup> el  
voto anterior y toda lo demas q<sup>e</sup> puede con-  
tribuir a justificar al Coleg<sup>o</sup> Unico y sus  
individuos de las falsedades q<sup>e</sup> se le imputan  
y se han representado al M<sup>o</sup> Protocad<sup>o</sup>  
y han dado motivo a su orden: Y q<sup>e</sup> se  
haga la rep<sup>o</sup> <sup>on</sup> a la mayor brevedad.

D<sup>o</sup> Zepa, Campal, y Tientes lo mismo.

Utin<sup>o</sup> fue el voto del p<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Pheacho, con  
lo q<sup>e</sup> se concluyo en J<sup>ta</sup> q<sup>e</sup> firmaron dos de  
ellos p<sup>o</sup> i yo el dec<sup>o</sup> en fe de ello.

D<sup>o</sup> Secades D<sup>o</sup> Pheacho

*[Handwritten signatures]*

Secades

Sec<sup>o</sup>



Bene relucit in Muro de H de Curioso

96, con la ayuda de en el rector.

A los 15 de Mayo 28 de Abril

96

H

De la 3 de Abril de 96 del Colegio de

Dico, relanva al oficio del M. J. P. de

medicinas, sobre asuntos de los J. P. de

de J. P. con los Parroquianos del Pueblo

Puerta.